



PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	<p>Universidad Complutense de Madrid. Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la UCM, Facultad de Medicina. Edificio Entrepabellones 7 y 8. Calle del Doctor Severo Ochoa, 7, 3ª planta. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid Teléf.: 91 394 3544/ 91 394 3585 Correo-e: vr.investigacion@ucm.es Delegada de Protección de Datos (DPD): ofi.dpd@ucm.es</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	<p>Proceso de selección y contratación. Gestión de expedientes de personal de apoyo a la investigación. Nómina.</p>
BASE JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">– Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. Art. 6.1.b) RGPD.– Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD.– Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.– Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.– Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.– Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.– Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
COLECTIVO DE INTERESADOS	<p>Personal de apoyo a proyectos de investigación.</p>
CATEGORIA DE DATOS PERSONALES	<p>Identificativo. nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail. Número de Seguridad Social/Mutualidad. Características personales. sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de residencia. Fecha de alta y baja. Licencias, permisos y autorizaciones. Circunstancias sociales.</p>



	<p>Académicos y profesionales. titulaciones, formación y experiencia profesional. Encargo docente (titulaciones, grupos). Evaluaciones. Justificantes de asistencia.</p> <p>Detalles de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades.</p> <p>Económicos, financieros y de seguros. Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.</p> <p>Categoría especial de datos: Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales, grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos).</p> <p>Afiliación sindical, a los exclusivos efectos de pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso).</p> <p>Otros datos; datos sobre sanciones en materia de empleo o función pública.</p>
CATEGORÍA DESTINATARIOS	<p>Registro Central de Personal MINHAP</p> <p>Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios</p> <p>Tesorería General de la Seguridad Social</p> <p>Organizaciones Sindicales</p> <p>Otras Universidades</p> <p>Consejo de coordinación universitaria</p> <p>Entidades financieras: Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales para el pago de haberes</p> <p>Entidades Aseguradoras con las que trabaja la Universidad</p> <p>Organismos de supervisión y control</p> <p>Agencias de Evaluación Universitaria</p> <p>Los datos de los profesores podrán aparecer reflejados en la web de la UCM como parte de la divulgación de las actividades educativas y de investigación.</p>
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	<p>No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.</p>
PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.</p>